



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, OCHO (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN NRO. 295
RADICADO	05001-31-10-012-2018-00677-00
PROCESO	VERBAL – IMPUGNACIÓN PATERNIDAD
REFERENCIA	RESUELVE SOLICITUDE

A petición del apoderado de la parte actora, ofíciase de nuevo a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMFAMILIAR CARTAGENA, solicitándoles informen la dirección, teléfono y empresa a la que figura vinculado el señor HILDEBRANDO DE JESÚS VÉLEZ OSPINA. Téngase en cuenta los datos de contacto por él suministrados.

Compártasele el link de este expediente virtual, conforme fue deprecado.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA

Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. **93 fijados** hoy 09 de JUNIO de **2022** a las
8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dc6adf5276647e3b023edf4fbfb11ec5b07b1c6c1482e23b61348d008f43812**

Documento generado en 08/06/2022 02:24:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>